



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

02

CIRCULAR

23 AGO 2018

A LAS : ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS  
RADICADAS EN EL PAÍS.

ASUNTO : REMISION CONTRATOS DE REASEGUROS A  
LA DIVISION DE REASEGUROS

Cortésmente, solicitamos a las Compañías de Seguros autorizadas a operar en el ramo de Fianzas y sus clasificaciones, **que tengan respaldo mediante Contrato de Reaseguro con una Reaseguradora aceptada no radicada o local, que se encuentren debidamente registradas y actualizadas en esta Superintendencia de Seguros, lo cual le permite emitir Fianzas por encima del monto de su pleno de retención, remitan a esta Superintendencia de Seguros los referidos Contratos de reaseguro.**

Atentamente,

  
**EUCLIDES GUTIERREZ FELIX**  
Superintendente de Seguros



EGF  
RCRc  
SM   
kh.-